

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0132-2024/R-UTP

Lima, 3 de julio de 2024

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Gerencia de Asuntos Regulatorios y la Gerencia Legal mediante la que se propone actualizar el Reglamento de Estudios de pregrado, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rectorado; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento de Estudios de pregrado brinda el marco normativo aplicable a los estudiantes de todos los programas de estudios de pregrado de la UTP;

Que, en línea con el plan de mejora continua de la universidad, es necesaria la aprobación de la actualización del Reglamento de Estudios de pregrado propuesta por la Gerencia de Asuntos Regulatorios y la Gerencia Legal, para hacerlo de conocimiento de toda la comunidad universitaria y de las autoridades competentes;

Qué, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas pertinentes.

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de Estudios de Pregrado, cuyo texto es parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Asuntos Regulatorios y la Gerencia Legal.

Artículo Tercero: Disponer la publicación del Reglamento de Estudios de Pregrado en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la universidad, según corresponda.

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

